



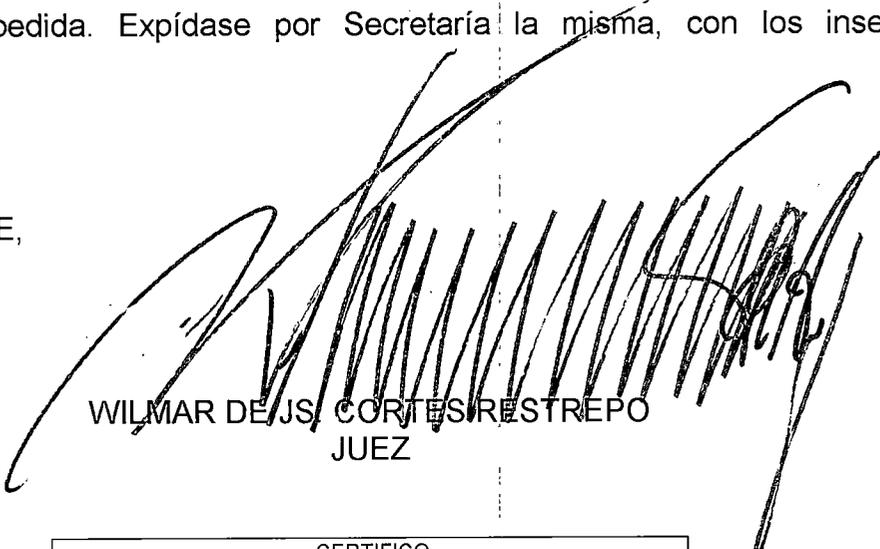
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veinticinco de agosto de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2010-00709-00

En atención a la petición formulada la curadora general y legítima LUZ MERY TAMAYO RESTREPO, en el sentido de que por parte del Juzgado se le expida certificado de la presentación de exhibición de cuentas del año 2019 respecto a la administración de los bienes de su pupilo JORGE ANTONIO SIERRA CORREA; tiene el Despacho para manifestar que se accede a ordenar la certificación pedida. Expídase por Secretaría la misma, con los insertos requeridos.

NOTIFÍQUESE,


WILMAR DE JESÚS CORTÉS RESTREPO
JUEZ

CERTIFICO			
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO			
POR ESTADOS NRO. <u>58</u>			
FIJADO	HOY	EN LA	SECRETARIA DEL
JUZGADO 2° DE FAMILIA DE ORALIDAD DE ITAGÜÍ; ANT.			
EL DÍA	<u>PI</u>	<u>03</u>	DE LAS 8:00 A.M.
GLORIA PATRICIA QUINTERO TABARES			
SECRETARIA			

03 SEP 2020